

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GIMNASIO MUNICIPAL Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Se modifica el art. 6 de la Ordenanza que queda redactado como sigue:

La cuota tributaria será la resultante de aplicar la siguiente tarifa:

	PRECIO
Bono mensual	32,50€
Bono trimestral	76,50€
Septiembre-enero	109,00€
Febrero-junio	109,00€
Bono temporada (de septiembre a junio)	179,00€
Bono 10 usos	35,00€
Gimnasia para mayores	Gratuita
Gimnasia de climaterio (temporada)	19,00€
Oferta julio bono mensual gimnasio + 1 curso de natación	35,00€
Carnet (solamente la primera vez o en caso de pérdida)	3,00€

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES Y UTENSILIOS MUNICIPALES.

1. Instalaciones deportivas municipales

La cuota tributaria de acuerdo con el apartado 3 del art. 24 de la LHL, consistirá en la cantidad fija que a continuación se detalla FRONTÓN:

UTILIZACIÓN	SIN LUZ	CON LUZ
Puntual (1 h.)	7,00 €	10,00 €
Bono trimestral (1h 1 día a la semana)	61,00 €	100,00 €

PISTA POLIDEPORTIVA:

UTILIZACIÓN	SIN LUZ	CON LUZ
Puntual (1h)	50,00 €	75,00 €
Bono mensual (1h 1 día a la semana)	100,00 €	150,00 €

CAMPO DE FÚTBOL:

UTILIZACIÓN	SIN LUZ	CON LUZ
Puntual campo de futbol 11 (1 h.)	100,00 €	200,00 €
Bono mensual campo de futbol 11(1h 1 día a la semana)	200,00 €	300,00 €
Puntual campo de futbol 7 (1 h.)	50,00 €	75,00 €
Bono mensual campo de futbol 7 (1h 1 día a la semana)	100,00 €	150,00 €

CARRER DE LA PILOTA:

UTILIZACIÓN	SIN LUZ	CON LUZ
Puntual (1 h.)	16,00 €	26,00 €
Bono mensual (1h 1 día a la semana)	50,00 €	100,00 €

PISTA DE PADEL

UTILIZACIÓN	SIN LUZ	CON LUZ
Puntual (1,5 h.)	11,00 €	19,00 €
Bono bimensual (1,5h 1 día a la semana)	80,00 €	100,00 €